

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1608
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

09 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 113 de fecha 10.01.2013 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a propuesta pública denominada "Servicio de Instalación, Monitoreo y Asistencia de Alarmas en Dependencias Municipales", ID 2767-1-LE13;
- 2.- El Decreto N° 312 de fecha 24.01.2013;
- 3.- El Memorándum N° 126 de fecha 15.03.2013 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

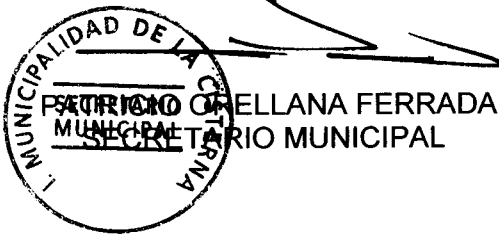
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "Servicio de Instalación, Monitoreo y Asistencia de Alarmas en Dependencias Municipales", ID 2767-1-LE13.

2.- La **Secretaría Comunal de Planificación** procederá a efectuar un nuevo proceso licitatorio mediante Propuesta Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE